

Bucaramanga

CDMB_12928

23AGO'23-P42:12

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Lebrija - Santander

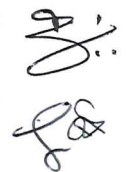
Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 11819 de 2023.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia “*tala de árboles, situación por la cual solicitamos urgentemente una visita técnica de inspección, de tal manera que se puedan evitar episodios lamentables (...)*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 15 de julio de 2023, llegando al barrio El Pesebre bajo ubicado en el Municipio de Lebrija, sitio georreferenciado con coordenadas **N:** 7° 6'39.67", **E:-** 73°13'3.03", en donde se evidenció lo siguiente:

- Actividades de entresaca de bambú Ornamental en un área aproximada de 3 metros cuadrados, el cual se encuentra en la parte superior del talud.
- No se observan procesos erosivos, ni movimientos de tierra, que afecten la estabilidad del talud.
- Quien atiende la visita, señor Eduardo Vásquez, manifiesta que estas labores se vienen realizando con el fin de recuperar el predio objeto de la queja, por invasión de un tercero.
- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, realizando actividades de tala y/o intervención al recurso flora.

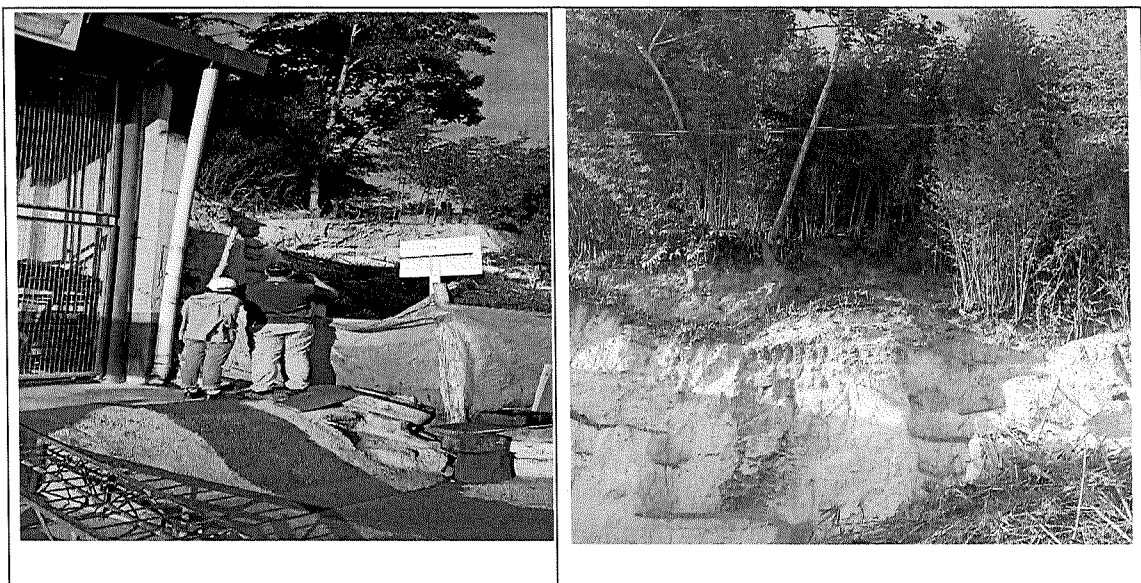
A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

 **CDMB**
Corporacion  @CARCDMB  @CARCDMB



Fuente: Propia CDMB.

Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, en donde se realizó la intervención al recurso flora, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Áreas Urbanas Distritales y Municipales**, con una categoría de uso múltiple, lo que indica que no presentan limitantes ambientales.

Es importante resaltar que, aunque se realizó la intervención por actividad de corte de Bambú, el mismo tiene capacidad alta de regeneración, en razón a que su sistema radicular está formado por rizomas de cuya activación se generan nuevos tallos, así las cosas, **NO** se considera que, con la intervención, exista deterioro ni daño a la fisiología natural de reproducción de esta gramínea.

Sin embargo, aunque la especie de Bambú se encuentra establecida como cúmulo aislado dentro del predio, es necesario que el propietario o interesado solicite la autorización ante la **CDMB** para realizar las prácticas silvícolas como entresaca de cúmulos secos, partidos y podas laterales, que le generen riesgo y/o que necesiten con fines de aprovechamiento, para lo cual teniendo en cuenta que se realizó la intervención al recurso flora, sin los respectivos permisos, se procederá por parte de esta autoridad ambiental a requerir a la persona responsable de la intervención, con el fin de que adelante las acciones necesarias para la reposición de la biomasa intervenida.

Finalmente, la CDMB como Autoridad Ambiental exalta y agradece la labor como veedor frente a las denuncias por posibles afectaciones que se puedan causar a los recursos naturales dentro del área de nuestra jurisdicción.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



HÉCTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos Técnicos	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó aspectos técnicos	Daren Roció Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA - GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



